

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORA NACIONAL ATUNERA ECUATORIANA PROATUNA S.A. CELEBRADA EL 03
DE ABRIL DEL 2017**

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los Tres días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las 16H00, en las oficinas de la compañía **PRODUCTORA NACIONAL ATUNERA ECUATORIANA PROATUNA S.A** ubicadas en la Vía Manta-Montecristi km 4 ½ s/n diagonal a Ocean Fish, preside la presente Junta la Señora: **INTRIAGO DELGADO VERONICA JOSEFA**, y actúa como **Secretaria** la Ing. Jessenia Vélez. En este Estado, se elabora la lista de los accionistas, de acuerdo al libro de acciones y accionista de la Compañía. La Secretaria procede a constatar que se encuentra la totalidad del capital social de la Compañía, esto es Setenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, representando en SETENTA Y CINCO MIL acciones iguales, indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente manera. 1.- Compañía **MARITIMO E INDUSTRIAL CAMPO MARINO CAMPOMARINO S.A.-** Representada por el señor CAMILO ISMAEL WONG FLORES, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, tal como lo justifica con el nombramiento que se agrega a la presente junta para que forme parte integral de esta acta, propietario de cuatrocientos acciones (74.906), 2.- **FELIPE FERNANDEZ BARRUECO**, ciudadano Venezolano, propietario de noventa y cuatro acciones (94). La presidenta, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la Junta el 100% del capitán pagado, que asciende a la suma de \$ 75.000 acciones de un dólar cada uno, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se pone a consideración el siguiente orden del día: 1) **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 DE LA COMPAÑÍA.** 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO.** La Presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara aprobar el orden del día y declarar así mismo, formalmente instalada y abierta la Junta General ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

1.- Respecto al primer punto el señor presidente, pide a la Junta se pronuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016 seguido el acto, la ingeniera CONTADORA, Karen Liseth Luzardo Burgos, Presenta los documentos antes mencionados correspondientes periodo Fiscal 2016, los cuales tienen como resultado lo siguiente: Utilidad Bruta \$ 126.913.26 como Participación a Trabajadores \$ 19.036.99 y finalmente el Impuesto a la Renta ya descontadas las retenciones recibidas tenemos como crédito tributario a favor de la empresa \$10.385,59 USD.

Acto seguido se puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros antes referidos presentados de conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Sociedades. Luego del análisis correspondiente sobre las cifras de los Estados Financieros, los accionistas acordaron por unanimidad Aprobar los Estados Financieros de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por la Contadora ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los Accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos.

2.- Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día, cual es, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y**

EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, una vez presentados y conocidos los informes contables a los Accionistas, y habiendo sido coincidentes con el balance del año 2016, la Junta aprueba por unanimidad el Informe del Gerente y Comisario, con lo que se da por terminado el conocimiento de los informes de los estados financieros del ejercicio económico del año 2016, quedando aprobados los puntos uno y dos de la presente acta. El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída y aprobada en su integridad por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime. Por haberse agotado el conocimiento y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 17h30 se da un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado en unidad de acto.- f).- CAMPOMRINO S.A. representado por el señor CAMILO ISMAEL WONG FLORES, accionista.- f).- FELIPE FERNANDEZ BARRUECO, Accionista.- f).- JESSENIA VELEZ RELLANA Secretaria de la Junta.- f).- VERONICA INTRIAGO DELGADO.- Presidente de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA NACIONAL ATUNERA ECUATORIANA
PROATUNA S.A
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE
EN CASO DE SER NECESARIO.

Manta, 03 De Abril del 2017

ING. JESSENIA VELEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA